

¿RESUCITARÁ EL PACTO DE TOLEDO?

El pasado martes 19 de febrero, a la salida de la que puede ser la última reunión del Pacto de Toledo tal y como se conoce hasta ahora, los portavoces de las diferentes fuerzas políticas certificaron la defunción o, al menos, la gravedad de la herida que sufre esta importante comisión. Y es que ya no es sólo que no se hayan cerrado acuerdos de "recomendaciones" en los que había un cierto consenso y que se podrían haber sacado adelante, sino que además existen numerosas dudas de que en el futuro se pueda llegar a una situación siquiera similar.

Va a ser difícil que en el futuro se pueda reproducir el número de reuniones y comparecencias que se había alcanzado, con el nivel de acuerdo que se tenía y con los textos tan elaborados. Nuestros representantes no han sido capaces de anteponer la viabilidad del Pacto de Toledo a expectativas electorales y partidistas. Además, la composición parlamentaria futura va a ser una incógnita y seguramente va a suponer mayores dificultades de las que ya han existido hasta el momento. Si bien el PP quería evitar que se cerrasen acuerdos y recomendaciones antes de las elecciones, obligando a que se pospusieran hasta la próxima legislatura quien acabó rompiendo el Pacto en un intento por marcar un perfil propio y alejado del PSOE, fue Podemos.

Es preciso recordar en este momento que el denominado Pacto de Toledo es en realidad un "simple" foro (en puridad una Comisión Parlamentaria de Seguimiento, sin capacidad legislativa, de dichos acuerdos y que no se trata más que de intentar sacar la cuestión de las prestaciones de la SS del legítimo combate partidista a corto plazo). A lo largo de los más de 30 años de vida de la comisión siempre han existido dos posiciones muy marcadas que han conseguido llegar a acuerdos intermedios, que en realidad son "simples" recomendaciones para que posteriormente se debatan en el poder legislativo (el único soberano en estas cuestiones, salvo el abuso indiscriminado de decretos ley!)

Por una parte están los que apostaban por garantizar las pensiones y el sistema por encima de todo. Y por otro, los que se mostraban favorables a acometer reformas que mejorasen el sistema y, en consecuencia, asegurar las prestaciones. Para unos lo importante era el fin, y para otros los medios que garantizaban ese fin.

Ahora en el futuro habrá que repensar el funcionamiento de la Comisión y, probablemente, eliminar la necesidad de que exista una unanimidad para acometer reformas.

Sin embargo, ese paso, o cualquier decisión que se tome sobre el Pacto y sobre las propias las pensiones, no se producirá hasta dentro de varios años. Primero, evidentemente, es necesario que se celebren las elecciones, después es necesario que se forme un Gobierno (algo que probablemente no será sencillo tal y como demuestra el largo periodo en el que el Ejecutivo anterior se mantuvo en funciones), y finalmente, se tendrán que retomar los trabajos con los nuevos equilibrios parlamentarios.

¡PARECE QUE A ALGUNOS LES PARECE OPORTUNO DEJAR DE DEBATIR SI NO SE LES DA LA RAZON "A PRIORI" (después de más de 2 años de deliberaciones, eso sí) Y PREFIEREN ROMPER "CON TODO" LO QUE NO LES AFECTA EN SU "DÍA A DÍA"!!